



ORDENANZA N° 3838

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

VISTO: El Mensaje N° 04/19 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 26598 C.M., y la necesidad de prestar a los alumnos y demás concurrentes que asistan al Centro Cultural y Educativo Municipal “Brigadier Estanislao López” el servicio de refrigerio y fotocopiadora; y

CONSIDERANDO: Que el servicio mencionado ha estado concesionado durante el período 2015-2019, y se ha evidenciado el beneficio que otorga a los asistentes al C.C.E.M.

Que se ha procedido a la elaboración del Pliego General y el Pliego Particular de Bases y Condiciones para el llamado Concurso de Precios a los fines de otorgar la concesión de la Cantina del Centro Cultural y Educativo Municipal “Brigadier Estanislao López”.

Que la contraprestación proyectada implica la percepción de una renta específica, por lo que es necesaria la previa aprobación por el Concejo Municipal.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3838.-

Artículo 1°.- APRUÉBASE en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso de Precios que se adjunta a la presente como anexo I.-

Artículo 2°.- APRUÉBASE en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Concurso de Precios que se adjunta a la presente como anexo II.-

Artículo 3°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el Concurso de Precios correspondientes.-

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal informará al Concejo Municipal oportunamente de la prórroga de la concesión de la cantina.-

Artículo 5°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2019.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo